

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

### DECRETO

Visto que D. Prudencio Rodriguez Martínez, Secretario Interventor del Consorcio Vega Sierra Elvira está de baja por IT, desde el día 26 de Enero de 2022 y no siendo posible la sustitución del mismo mediante los procedimientos establecidos en el R.D. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, exceptuando el nombramiento accidental, todo ello motivado por la necesidad de convocar una Asamblea del Consorcio con carácter extraordinario en ese periodo.

Teniendo en cuenta que se trata de garantizar el desempeño de las funciones reservadas asignadas a la Secretaria Intervención por razón de baja por IT, del titular del puesto. Circunstancias que justifican sobradamente que el empleo de esta forma de provisión temporal frente a otras previstas para vacantes de mayor duración, como son el nombramiento provisional o la comisión de servicios.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en los supuestos de incapacidad temporal, por periodos inferiores a un mes, o ausencia del titular del puesto por vacaciones, asuntos propios y otras causas, inferiores a un mes, se podrá nombrar accidentalmente, a propuesta del Presidente a un funcionario propio de la Entidad Local.

Visto que D<sup>a</sup> Desiré Velazquez Triguero, tiene la condición de Funcionaria de Carrera del Consorcio, encontrándose suficientemente capacitada para la realización de las funciones asignadas de forma temporal y excepcional, en tanto que no se acuerde otra forma de provisión.

En atención a todo lo anterior y en uso de las competencias legalmente establecidas:

### HE RESUELTO

PRIMERO. - Nombrar con carácter accidental a D<sup>a</sup> Desire Velazquez Triguero, para el desempeño del puesto de Secretaria-Interventora del Consorcio Vega Sierra Elvira durante el periodo de baja IT de su titular D. Prudencio Rodriguez Martínez.

SEGUNDO. - Del presente se dará cuenta en la próxima sesión que celebre la Asamblea del Consorcio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Noel Lopez Linares.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8y434fKAWdvYkWaX4D4DSg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	28/01/2022 13:02:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

